



Folio: 551473900001726

Institución: TAB - PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	TAB - PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
Folio	551473900001726
Fecha de solicitud	28/01/2026
Nombre del solicitante	
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

Información requerida	Solicito la siguiente información en formato de tabla (CSV o Excel), para el periodo completo entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, desagregada por mes. 1. Total de jueces y magistrados activos en la entidad federativa durante el periodo. 2. Grado de estudio de todos los jueces y magistrados activos en la entidad federativa durante el periodo, diferenciando entre licenciatura, maestría y doctorado e indicando el área de conocimiento en cada caso. 3. Años de experiencia o carrera judicial de todos los jueces y magistrados activos en la entidad federativa durante el periodo. 4. Número total de capacitaciones otorgadas en la entidad federativa en el periodo, así como los temas de dichas capacitaciones. 5. Gasto total de las capacitaciones en el periodo, por mes.
Datos adicionales	
Medio de notificación	Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia

* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.

* No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	20 días hábiles	26/02/2026
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	05/02/2026
Incompetencia	3 días hábiles	03/02/2026

La solicitud recibida en día hábil después de las 15:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el Órgano Garante.

Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Folio PNT: 551473900001726
Número de Expediente Interno: PJ/UT/016/2026
Acuerdo con Oficio No.: PJT/OAJ/UT/153/2026
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN

Villahermosa, Tabasco a 18 de febrero de 2026.

CUENTA: Con los oficios: PJT/OAJ/RH/0236/2026, CEJ/165/2026, PJT/OAJ/TJ/CCP/035/2026, signados por: el Lic. Romualdo Díaz Vázquez Coordinador de Recursos Humanos, la Dra. Anabell Chumacero Corral Directora del Centro de Especialización Judicial y la Lic. Rubí Larios Rodríguez Coordinadora de Control Presupuestal, mediante los cuales se proporciona respuesta a la solicitud de información con número de folio **551473900001726**. -----Conste-----

Vista la cuenta que antecede se acuerda:

PRIMERO: Por recibidos los oficios de cuenta, por medio de los cuales se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **551473900001726**, recibida el veintiocho de enero de dos mil veintiséis a las trece horas con veintiún minutos, registrada bajo el folio interno **PJ/UT/016/2026**, mediante la cual requiere: **“...Solicito la siguiente información en formato de tabla (CSV o Excel), para el periodo completo entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, desagregada por mes.**

- 1. Total de jueces y magistrados activos en la entidad federativa durante el periodo.**
- 2. Grado de estudio de todos los jueces y magistrados activos en la entidad federativa durante el periodo, diferenciando entre licenciatura, maestría y doctorado e indicando el área de conocimiento en cada caso.**
- 3. Años de experiencia o carrera judicial de todos los jueces y magistrados activos en la entidad federativa durante el periodo.**
- 4. Número total de capacitaciones otorgadas en la entidad federativa en el periodo, así como los temas de dichas capacitaciones.**
- 5. Gasto total de las capacitaciones en el periodo, por mes...(sic)...”.** Por lo que se ordena agregar a los autos, los oficios de cuenta para que surtan el efecto legal correspondiente. -----

SEGUNDO: Con fundamento en los artículos 4, 6, 36, 37 y 136, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública. -----

“2026, Año de Margarita Maza Parada”



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

En tal virtud, se acuerda entregar al requirente de información los oficios de cuenta, por medio de los cuales las áreas competentes, se pronuncian dando respuesta a la solicitud de acceso a la información motivo del presente acuerdo. -----

Los oficios de respuesta que se proporcionan se describen a continuación:

No.	Número de Oficio	Área	Responsable
1	PJT/OAJ/RH/0236/2026	Coordinación de Recursos Humanos	Lic. Romualdo Díaz Vázquez
2	CEJ/165/2026	Centro de Especialización Judicial	Dra. Anabell Chumacero Corral
3	PJT/OAJ/TJ/CCP/035/2026	Coordinación de Control Presupuestal	Lic. Rubí Larios Rodríguez

Es importante señalar que, el objeto del Derecho de Acceso a la Información, consiste en acceder a la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en poder de los sujetos obligados, contenida en cualquier registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones, competencias o las actividades de los sujetos obligados y sus servidores públicos, en el entendido que, dicha información se entregará en el estado en que se encuentre, ya que no se tiene imperativo legal alguno de procesarla conforme al interés del solicitante, es decir, que no se cuenta con la obligación de generar un documento ad hoc para responder el requerimiento informativo.-----

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el Criterio SO/003/2017, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, mismo que se transcribe:

No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.

Precedentes:

“2026, Año de Margarita Maza Parada”

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

- Acceso a la información pública. RRA 0050/16. Sesión del 13 julio de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Comisionado Ponente Francisco Javier Acuña Llamas.
- Acceso a la información pública. RRA 0310/16. Sesión del 10 de agosto de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Comisionada Ponente Areli Cano Guadiana.
- Acceso a la información pública. RRA 1889/16. Sesión del 05 de octubre de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Comisionada Ponente Ximena Puente de la Mora.

Por último, es importante destacar que la actuación de este sujeto obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido éste como un principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico y esto tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello esta Institución, en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información.-----

TERCERO: En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de su representante legal, recurso de revisión ante la Autoridad Garante, Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 139 de la Ley en la materia.-----

CUARTO: Notifíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, medio indicado por la persona interesada en su solicitud y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-
-----Cúmplase.-----

**ASÍ LO ACUERDA, MANDA Y FIRMA, LIC. MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS. -----
-----CONSTE.**



Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad de la Información de fecha 18 de febrero de 2026, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con el número de folio 551473900001726.-----

“2026, Año de Margarita Maza Parada”

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO

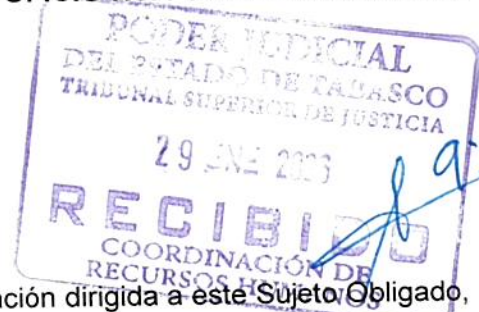


Tel. 993 592 2780 4013 y 4082
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Villahermosa, Tabasco, enero 29 de 2026.

OFICIO No. PJT/OAJ/UT/085/2026

ROMUALDO DÍAZ VÁZQUEZ
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.



De acuerdo con la solicitud de acceso a la información dirigida a este Sujeto Obligado, recibida a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con número de folio PNT: **551473900001726**, y número de folio interno **PJ/UT/016/2026**, me permito solicitar a usted, la amable colaboración del área a su cargo, para atender lo requerido por el solicitante, que a la letra dice:

Solicito la siguiente información en formato de tabla (CSV o Excel), para el periodo completo entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, desagregada por mes.

- 1. Total de jueces y magistrados activos en la entidad federativa durante el periodo.**
- 2. Grado de estudio de todos los jueces y magistrados activos en la entidad federativa durante el periodo, diferenciando entre licenciatura, maestría y doctorado e indicando el área de conocimiento en cada caso.**
- 3. Años de experiencia o carrera judicial de todos los jueces y magistrados activos en la entidad federativa durante el periodo.**

Así mismo le informo que el plazo para proporcionar la información solicitada es el **12 de febrero del presente año**. No omito manifestar, que no se deben incluir datos personales, solo informar el dato estadístico.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO

C.p. Archivo



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Villahermosa, Tabasco, enero 29 de 2026.

OFICIO No. PJT/OAJ/UT/086/2026

ANABEL CHUMACERO CORRAL
DIRECTORA DEL CENTRO DE ESPECIALIZACIÓN JUDICIAL
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.

De acuerdo con la solicitud de acceso a la información dirigida a este Sujeto Obligado, recibida a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con número de folio PNT: **551473900001726**, y número de folio interno **PJ/UT/016/2026**, me permito solicitar a usted, la amable colaboración del área a su cargo, para atender lo requerido por el solicitante, que a la letra dice:

Solicito la siguiente información en formato de tabla (CSV o Excel), para el periodo completo entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, desagregada por mes.

4. Número total de capacitaciones otorgadas en la entidad federativa en el periodo, así como los temas de dichas capacitaciones.

5. Gasto total de las capacitaciones en el periodo, por mes.

Así mismo le informo que el plazo para proporcionar la información solicitada es el **12 de febrero del presente año**. No omito manifestar, que no se deben incluir datos personales, solo informar el dato estadístico.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



C.p. Archivo



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n.
Colonia Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO

13 FEB. 2026

8:30 hrs
m

RUBÍ LARIOS RODRÍGUEZ
COORDINACIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

Villahermosa, Tabasco, febrero 12 de 2026.

OFICIO No. PJT/OAJ/UT/139/2026

ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
SIA
12 FEB 2026
14 35
REGISTRO
OFICINA DE PARTES

De acuerdo con la solicitud de acceso a la información dirigida a este Sujeto Obligado, recibida a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con número de folio PNT: **551473900001726**, y número de folio interno **PJ/UT/016/2026**, me permito solicitar a usted, la amable colaboración del área a su cargo, para atender lo requerido por el solicitante, que a la letra dice:

"...Solicito la siguiente información en formato de tabla (CSV o Excel), para el periodo completo entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, desagregada por mes.

(...)

5. Gasto total de las capacitaciones en el periodo, por mes...(sic)..."

Así mismo le informo que el plazo para proporcionar la información solicitada es el **19 de febrero del presente año**. No omito manifestar, que no se deben incluir datos personales, solo informar el dato estadístico.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
RECIBIDO
12 FEB. 2026
COORDINACIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL
2:40 pm

ATENTAMENTE

MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



PODER JUDICIAL
ESTADO DE TABASCO

C.c.p María Elvia Morán Peralta.- Órgano de Administración del Poder Judicial del Estado de Tabasco
C.c.p Gustavo Antonio Glori Tellechea - Tesorería Judicial
C.p. Archivo



Tel. 993 592 2780 ext. 4206 y 4646
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.



Villahermosa, Tabasco a 10 de febrero 2026.
PJT/OAJ/OM/RH/0236/2026.
Asunto: El que se indica.

MARIA CECILIA RAMIREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.

En atención a su oficio número PJT/OAJ/UT/085/2025, de fecha 29 de enero de 2026, referente a la solicitud de información con número interno PJ/UT/016/2026, a la letra dice:

“...Solicito la siguiente información en formato de tabla (CSV o Excel), para el periodo completo entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, desagregada por mes.

- 1. Total de jueces y magistrados activos en la entidad federativa durante el periodo.*
- 2. Grado de estudio de todos los jueces y magistrados activos en la entidad federativa durante el periodo, diferenciando entre licenciatura, maestría y doctorado e indicando el área de conocimiento en cada caso.*
- 3. Años de experiencia o carrera judicial de todos los jueces y magistrados activos en la entidad federativa durante el periodo”*

Con fundamento en los artículos 6 párrafo séptimo y 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, al respecto informo, que dicha información se encuentra contenida en el archivo que enmarca la vigente LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO, en su capítulo II de las Obligaciones De Transparencia, Artículo 76, Fracción XVIII: INFORMACIÓN CURRICULAR, contenida en el portal de transparencia y acceso a la información pública de esta honorable institución del Poder Judicial del Estado de Tabasco, misma que es de carácter público y que en todo momento puede ser consultada y descargada para su revisión, en el siguiente link:

<https://tsj-tabasco.gob.mx/transparencia-ley-vigente/20/XVII-Informacion-curricular/>

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ROMUALDO DÍAZ VÁZQUEZ
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS



c.c.p. Juan Pablo Rábago Contreras- Oficial Mayor Judicial – Para su conocimiento.
c.c.p. Archivo
GJS/JPPM

“2026, Año de Margarita Maza Parada”

CENTRO DE ESPECIALIZACIÓN JUDICIAL



Tel. 9935922780 Ext. 4747 y 4248
Av. Gregorio Méndez Magaña 2402
Col. Atasta, C. P. 86100, Villahermosa, Tabasco.
centrodespecializacionjudicial@gmail.com

Villahermosa, Tabasco a 11 de febrero de 2026
Oficio No. CEJ/165/2026
Asunto: Respuesta a solicitud de información

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PRESENTE.

En respuesta a la solicitud de acceso a la información dirigida a este Centro, con número de Folio PNT: 551473900001726, y número de folio interno PJ/UT/016/2026, mediante la cual solicita para el periodo completo entre el 01 de enero de 2024 y el 31 de diciembre 2024, desagregado por mes, cito textualmente:

4. Número total de capacitaciones otorgadas en la identidad federativa en el periodo, así como los temas de dichas capacitaciones.

Le informo que en el citado periodo se otorgaron 39 capacitaciones sobre los siguientes temas:

No	Actividad	Tema
1	Curso	Etapas del Juicio Oral Mercantil
2	Curso	Acciones Colectivas
3	Curso	Ética Judicial: principios, virtudes y deberes; aplicación y casos prácticos.
4	Curso	Justicia Digital
5	Curso	Certificación para Facilitadores Judiciales en Materia Familiar, Civil y Mercantil.
6	Seminario	Justicia Familiar
7	Taller	Justicia Civil
8	Taller	Aplicación de los Derechos Humanos en la Función Jurisdiccional.
9	Curso	El Nuevo Sistema Procesal Civil y Familiar.
10	Seminario	Mediación y Conciliación en Materia Civil y Familiar.
11	Curso	El Nuevo Sistema Procesal Civil y Familiar
12	Curso	Laboratorio de Enseñanza Práctica de Derecho Procesal Laboral Individual.
13	Taller	Oralidad Civil y Familiar
14	Taller	Formador de Formadores
15	Curso	Introductorio al Derecho Colaborativo
16	Conferencia	Jurisdicción Voluntaria en Sede Notarial
17	Conferencia	Sucesorios Testamentarios y Sucesorios Simplificados.
18	Conferencia	Actuaciones del Notariado Público
19	Conferencia	Conferencia Reflexiones sobre la Justicia Restaurativa
20	Conferencia	Justicia Restaurativa Familiar
21	Conferencia	Circulo de Paz en la Justicia Restaurativa
22	Diplomado	El Nuevo Sistema Procesal Civil y Familiar
23	Diplomado	En Conducción y Desarrollo de Audiencias en el Sistema Penal Acusatorio.
24	Diplomado	Diplomado en Mecanismo de Solución de Conflictos
25	Diplomado	El Nuevo Sistema Procesal Civil y Familiar
26	Conversatorio	Nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares cuarta sesión: libros octavo y noveno
27	Conversatorio	Nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares cuarta sesión: libros octavo y noveno.
28	Conversatorio	Nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares cuarta sesión: libros octavo y noveno.
29	Conversatorio	Nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares cuarta sesión: libros octavo y noveno.

CENTRO DE ESPECIALIZACIÓN JUDICIAL



Tel. 9935922780 Ext. 4747 y 4248
Av. Gregorio Méndez Magaña 2402
Col. Atasta, C. P. 86100, Villahermosa, Tabasco.
centrodespecializacionjudicial@gmail.com

30	Conversatorio	Nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares cuarta sesión: libros octavo y noveno
31	Simulaciones	Simulación de Audiencias Preliminar y Audiencias de Juicio, en términos del Nuevo Código Civil y Familiar.
32	Simulaciones	Simulación de Audiencias Preliminar y Audiencias de Juicio, en términos del Nuevo Código Civil y Familiar
33	Simulaciones	Simulación de Audiencias Preliminar y Audiencias de Juicio, en términos del Nuevo Código Civil y Familiar
34	Simulaciones	Simulación de Audiencias Preliminar y Audiencias de Juicio, en términos del Nuevo Código Civil y Familiar
35	Simulaciones	Simulación de Audiencias Preliminar y Audiencias de Juicio, en términos del Nuevo Código Civil y Familiar
36	Simulaciones	Simulación de Audiencias Preliminar y Audiencias de Juicio, en términos del Nuevo Código Civil y Familiar
37	Simulaciones	Simulación de Audiencias Preliminar y Audiencias de Juicio, en términos del Nuevo Código Civil y Familiar
38	Simulaciones	Simulación de Audiencias Preliminar y Audiencias de Juicio, en términos del Nuevo Código Civil y Familiar
39	Simulaciones	Simulación de Audiencias Preliminar y Audiencias de Juicio, en términos del Nuevo Código Civil y Familiar

Ahora bien, en cuanto a lo solicitado en el oficio de referencia en el que señala, cito textualmente:

5. Gasto total de las capacitaciones en el periodo por mes.

Le informo que:

El Centro de Especialización Judicial no maneja recursos propios, por lo que el presupuesto para cada capacitación lo asignaba, en ese momento, el entonces llamado Consejo de la Judicatura, por lo que, en este Centro educativo, no se encuentran registros presupuestales de ese periodo.

Sin más por el momento, hago propia la ocasión para extenderle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DRA. ANABELL CHUMACERO CORRAL
DIRECTORA DEL CENTRO DE ESPECIALIZACIÓN JUDICIAL



M.A.R.C.
CCP. ARCHIVO



Tel. 993 592 2780 ext. 4090 y 4091
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Villahermosa, Tabasco a 18 de febrero del 2026
Oficio: PJT/OAJ/TJ/CCP/035/2026

MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E

En atención al oficio No. **PTJ/OAJ/UT/139/2026** y de acuerdo a la solicitud de Información de Transparencia con número de folio interno: **PJ/UT/016/2026**, se rinde la información solicitada, que a la letra dice:

“... Solicito la siguiente información en formato de tabla (CSV o Excel), para el periodo completo entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, desagregada por mes.”

(...)

5. Gasto total de las capacitaciones en el periodo, por mes...(sic)...

Se anexa de manera impresa la información solicitada.

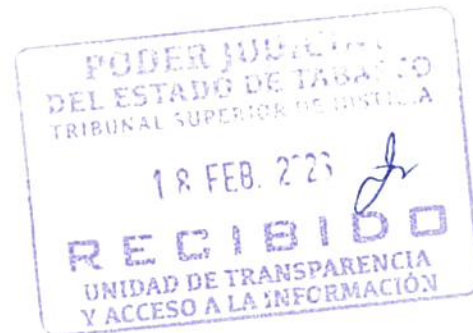
Sin más por el momento, hago propia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


RUBI LARIOS RODRÍGUEZ
COORDINACIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL

C.C.P. María Elvia Morán Peralta. – Órgano de Administración del Poder Judicial del Estado de Tabasco – para su conocimiento
C.C.P Gustavo Antonio Glori Tellechea. – Tesorero Judicial Tribunal Superior de Justicia – para su conocimiento
c.c.p. Archivo
RLR/pegh

“2026, Año de Margarita Maza Parada”



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

Gasto total de las capacitaciones (Ejercicio 2024)

Mes	Importe
Enero	\$ -
Febrero	\$ -
Marzo	\$ -
Abril	\$ 163,815.50
Mayo	\$ 6,960.00
Junio	\$ -
Julio	\$ -
Agosto	\$ -
Septiembre	\$ -
Octubre	\$ -
Noviembre	\$ -
Diciembre	\$ -
TOTAL:	\$ 170,775.50